

INVER ARRIBAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES PARQUESOL
ARRIBAS, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión simplificada por absorción*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades «Inver Arribas, S.A.», e «Inversiones Parquesol Arribas, S.L.U.», celebradas el 15 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad la Fusión Simplificada por Absorción, por parte de «Inver Arribas, S.A.» de la empresa «Inversiones Parquesol Arribas, S.L.U.» de la que es socia Única.

Dicha fusión ha sido aprobada sobre los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2007, los cuales también han sido aprobados.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de octubre de 2007. Se ajusta al proyecto de Fusión por Absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 26 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión aprobada que pueden ejercer los acreedores en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Valladolid, 27 de junio de 2008.—Presidente de la Sociedad Absorbente, Laura Arribas Fernández.—Presidente de la Sociedad Absorbida, Juan Antonio Arribas Vadillo.—46.183. y 3.^a 29-7-2008

**INVERSIONES, PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día dos de septiembre de dos mil ocho, a las dieciocho horas, en la calle Agastia, 44-46, Bajo, de Madrid, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día tres de septiembre de dos mil ocho

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales consejeros y nombramiento de nuevos consejeros, previa determinación de su número de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Está a disposición de los Señores Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la L.S.A., desde la publicación de la convocatoria, la documentación a que se refiere la Junta General, pudiendo, quienes así lo deseen, recogerla en el domicilio de la sociedad, o solicitar el envío gratuito por correo.

Madrid, 17 de julio de 2008.—Teodomiro García Vadillo, Secretario del Consejo de Administración por orden del Consejo de Administración.—46.414.

IVC AUDITORES, S. A.*Reducción, transformación y suscripción
de participaciones*

Se comunica a los Señores Accionistas que disponen del plazo de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio, para suscribir participaciones en el aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 2008. En dicha Junta se adoptó el acuerdo de reducir el capital social a 0.—para compensar pérdidas, y simultáneamente ampliar el capital social a 6.000 Euros y transformar la Sociedad que era Anónima en Limitada.

Barcelona, 26 de junio de 2008.—Enric Miró, Administrador Único.—47.313.

JAPOAUTO, S. L.**(Sociedad absorbente)****MULTIPRO XXI, S. L.****PENTA-CAR RIOJA, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Japoauto, S.L., Multipro XXI, S.L., y Penta-Car Rioja, S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Japoauto, S.L., de las sociedades Multipro XXI, S.L., y Penta-Car Rioja, S.L.U., adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 22 de julio de 2008.—El Administrador Único, D. Eduardo de Luis Olloqui.—47.307.

2.^a 29-7-2008**JASO EQUIPOS DE OBRAS, S. L.****(Sociedad absorbente)****TALLERES JASO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Jaso Equipos de Obras, SL y Talleres Jaso, SL, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Jaso Equipos de Obras, SL de la mercantil Talleres Jaso, SL, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 1 de enero de 2008, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto

íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Idiazabal, 22 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Jaso Equipos de Obras, SL y Talleres Jaso, SL., Julián Garmendia Garmendia.—47.062.

2.^a 29-7-2008**JEANOLOGÍA, S. L.****(Sociedad absorbente)****GARMENT FINISH KAY, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de la mercantil Jeanología, Sociedad Limitada, de Garment Finish Kay, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia 30 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Paterna (Valencia), 8 de julio de 2008.—Don Enrique Silla Vidal, administrador único de Jeanología, Sociedad Limitada, y don Enrique Silla Vidal, administrador único de Garment Finish Kay, Sociedad Limitada.—46.644.

2.^a 29-7-2008**JOAQUÍN GALINDO Y COMPAÑÍA, S. A.***Junta general ordinaria*

Convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Polígono Industrial Can Sunyer de Palau para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Sant Andreu de la Barca, 18 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.696.

JOAQUÍN GALINDO Y COMPAÑÍA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 04 de septiembre a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en

Sant Andreu de la Barca, Polígono Industrial Can Sunyer de Palau, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.
 Segundo.—Ampliación de capital.
 Tercero.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración y de capital, en su caso.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Sant Andreu de la Barca, 21 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.700.

KPMG RECURSOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de «KPMG Recursos, S.A.», de 18 de julio de 2008, acordó unánimemente reducir el capital social en 6.010 euros. Su finalidad es la restitución parcial al accionista «KPMG, S.C.» de sus aportaciones y el procedimiento de amortización de las acciones ordinarias al portador numeradas de la 94.001 a la 95.000, ambas inclusive, de las cuales era titular el citado accionista, por su valor nominal de 6.010 euros, que es la cantidad a reembolsar al accionista, habiéndose establecido un plazo no superior a tres meses para la ejecución de este acuerdo que conlleva modificar el artículo 5 de los Estatutos.

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Hilario Albarracín Santa Cruz.—47.693.

LA SENDA DEL VALADIN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta mercantil, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el próximo día 3 de septiembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Plaza de la Catedral, número 1, salón de sesiones del Pleno Municipal, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2007.
 Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio de 2007.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán solicitar, en el domicilio social, la información a que hace referencia la Ley de Sociedades Anónimas, en su artículo 112.º, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Teruel, 18 de julio de 2008.—El Presidente de la Junta general, Juan Miguel Ferrer Górriz.—47.345.

LAMINACIONES ARREGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CELSA ATLANTIC, S. A.
Sociedad unipersonal

HIERROS AÑÓN COMERCIAL, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, y el socio único de la Sociedad Celsa Atlantic, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la Sociedad Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y de la tercera por parte de la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de dichas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de julio de 2008.—El Administrador Único de Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, Nervace-ro, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; el Administrador Único de Celsa Atlantic, Sociedad Anónima, Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; y, el Administrador Único de Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.338.

y 3.ª 29-7-2008

LAMIPLAST, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Valencia, calle Cirilo Amorós, 62, duplicado, 2.ª, a las 17 horas del día 4 de septiembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Determinación, dentro de los límites estatutarios, del número de componentes del Consejo de Administración y, en su caso, cese de Consejeros.
 Segundo.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
 Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 25 de julio de 2008.—Mario Aristoy Cencillo, Secretario del Consejo de Administración.—47.802.

LANDA DELTA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

MECANIZADOS RÚSTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas

ellas el 5 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Landa Delta, S.L.U. de Mecanizados Rústicos, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alacaués (Valencia), 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Landa Delta, S.L.U., por poder, don Pascual Royo Pérez. Los Administradores Solidarios de Mecanizados Rústicos, S.L., don Pascual Royo Pérez y don Santiago Royo López.—47.055. 2.ª 29-7-2008

LISTA 84, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EOLO CLIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

SERV IN SITU, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las expresadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Lista 84, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquellas y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Los Consejeros delegados de «Lista 84, Sociedad Limitada», Francisco Javier y Ángela Sanz Coronado.—El Administrador Único de «Eolo Clima, Sociedad Anónima Unipersonal», Francisco Javier Sanz Coronado.—La Administradora Única de «Serv in Situ, Sociedad Anónima Unipersonal», Ángela Sanz Coronado.—47.248. 1.ª 29-7-2008

LOS MAYATOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Elisa Martí Vilache Secretaria del Juzgado de lo Mercantil Número 7 de Madrid,

Hace saber: Que por auto 825/07 de fecha 11 de junio de 2008 se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Los Mayatos, Sociedad Anónima», con el siguiente